



**Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de
Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Redención en el Beso de Judas,
María Santísima del Rocío, Nuestra Señora del Carmen, San Fernando Rey
y San Lucas Evangelista**

Por orden del Sr. Hermano Mayor, previo acuerdo del Cabildo de Oficiales y en cumplimiento de nuestras Reglas, cito a Vd. al

CABILDO GENERAL ORDINARIO DE HERMANOS

Que celebraremos Dm, en la Parroquia de San Ildefonso, el lunes 06 de febrero a las 19,30h en primera convocatoria y a las 20h en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Preces.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta del cabildo anterior.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente al último Cabildo General Extraordinario.
4. Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio del 2022.
5. Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2023.
6. Lectura de la Memoria del ejercicio 2022.
7. Ruegos y preguntas.

Los hermanos que deseen revisar las cuentas, disponen de diez días con anterioridad a la celebración del Cabildo (25 de enero al 03 de febrero) para poder hacerlo.

Recordándole la obligación que tiene de asistir al mismo y para que sirva de citación, expido la presente en Sevilla, a 25 de enero de 2023.

Vº Bº

HERMANO MAYOR

MANUEL FCO. DEL CUVILLO PALOMINO



SECRETARIA PRIMERA

ROSALIA RODRIGUEZ PEDRAZA

RECOGIDO EN NUESTRAS REGLAS

Capítulo 4º. DERECHOS: REGLA Nº21, APARTADO f)

“Poder asistir con voz y voto a los Cabildos Generales Ordinarios Extraordinarios y de Elecciones, una vez alcanzada la mayoría de edad civil, con un año de antigüedad en la Hermandad y encontrándose al día en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias del año inmediatamente anterior al que esté en curso. Los hermanos que no cumplan los requisitos anteriores podrán estar presentes en los Cabildos citados anteriormente, pero sin voz ni voto”.